



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° 14000-20220000193 relativo a las Bases del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado, en la modalidad presencial, semipresencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N.° 418-2017-EF se aprueba el monto de la remuneración mensual de los docentes contratados de la Universidad Pública y, establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 004161-2022-R/UNMSM de fecha 12 de abril de 2022, se aprobó la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado, en la modalidad presencial, semipresencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que en ella se establece que la Facultad de Letras y Ciencias Humanas disponer de 64 plazas para contrato docente en la clasificación B, financiadas con Recursos Ordinarios;

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 152° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos los docentes contratados prestan servicio a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato de acuerdo con el reglamento respectivo; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.° APROBAR las BASES DEL CONCURSO VIRTUAL PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO, en la modalidad presencial, semipresencial y virtual, correspondiente al SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que forma parte de la presente Resolución de Decanato.
- 2.° ELEVAR al Rectorado la presente Resolución de Decanato, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

